



RIO GALLEGOS, 22 Nov. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.035/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la elección de los Directores de Programas de Formación de Grado de esta Unidad Académica y sus respectivos Comités Asesores, conforme a los Acuerdos Nros. 207/04 y 254/04 de este Cuerpo;

QUE por Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 338/04, se designó a la Lic. Alicia AGÜERO, como Directora del Programa de Formación de Grado: Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir 1° de Julio de 2004;

QUE mediante Acuerdo N° 341/04 se ratificó en todas sus partes el instrumento legal citado en el considerando anterior;

QUE por Acuerdo N° 446/04 se aceptó la renuncia presentada por la Lic. Alicia AGÜERO al cargo de Directora del Programa de Formación de Grado: Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 31 de Agosto de 2004, se designó al Prof. Carlos PEREZ RASETTI como Director del Programa de Formación de Grado: Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 15 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2004, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales, percibiendo una remuneración mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra y se designó a los miembros ad-honorem del Comité Asesor del Programa de Formación de Grado: Técnico Universitario en Comunicación Social;

QUE conforme a lo informado en sesión plenaria la Lic. Alicia AGÜERO continuó prestando servicios en el cargo de Directora del Programa de Formación de Grado: Técnico Universitario en Comunicación Social, durante el período comprendido entre el 31 de Agosto y el 14 de Octubre de 2004;

QUE en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde reconocer los servicios prestados por la Lic. Alicia AGÜERO;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 254/04, la presente tramitación es facultad del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la Lic. Alicia AGÜERO (CUIL N° 27-2655056-7) en el cargo de Directora del Programa de Formación de Grado: Técnico Universitario en Comunicación Social, durante el período comprendido entre el 31 de Agosto y el 14 de Octubre de 2004, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales, percibiendo una remuneración mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1. TESORO NACIONAL – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 01 CONDUCCION – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PP: 01 PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 EDUCACION Y



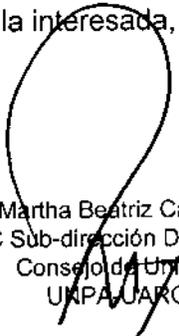
82



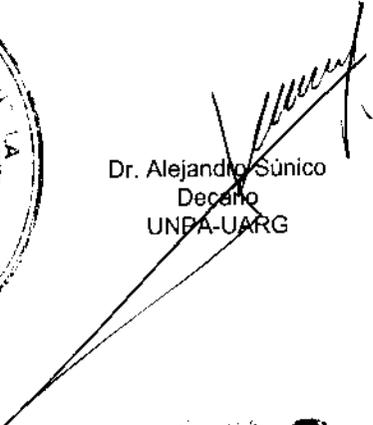
112.-

CULTURA – PRESUPUESTO 2004.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura División Administración de Personal, Secretaría General Académica. Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

482